



“Redistribución no debe limitar reelección de los diputados”

La diputada Valeria Santiago Barrientos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) propuso modificar el artículo 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), con el objetivo de que las y los diputados electos por mayoría relativa que buscan la reelección, puedan contender por un distrito diferente al que fueron elegidos cuando su distrito sufra una modificación sustancial, derivado de un cambio en la geografía electoral.

<https://jornadaveracruz.com.mx/politica/redistribucion-no-debe-limitar-reeleccion-de-los-diputados/>